



## REQUISITOS

### DOCUMENTACIÓN ARRENDADOR

- Identificación oficial (PASAPORTE, INE, IFE, CEDULA PROFESIONAL)
- Copia de escritura con FOLIO del Registro Público de la Propiedad.
- Copia de comprobante de domicilio. (ACTUAL)
- En caso de que el bien a ser arrendado sea comercial, proporcionar copia del certificado de uso de suelo.
- Comprobante donde se refleje la cuenta y datos bancarios para el depósito o transferencia de rentas.
- Dirección y correo para notificaciones.

### DOCUMENTACIÓN ARRENDATARIO Y/O AVAL PERSONA FÍSICA

- Identificación oficial (PASAPORTE, INE, IFE, CEDULA PROFESIONAL)
- En caso de ser extranjero, copia de su FM (FORMA MIGRATORIA).
- Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses (recibos de nómina o estados de cuenta bancarios).
- Carta constancia de la empresa en que trabaja.
- Dirección y correo para notificaciones.

### DOCUMENTACIÓN ARRENDATARIO Y/O AVAL PERSONA MORAL

- Acta constitutiva de la empresa con sellos de inscripción de Registro Público de la Propiedad.
- Copia de RFC.
- Copia de poder notarial otorgado a favor del representante legal de la empresa.
- Identificación oficial del representante legal con actos de administración.
- Comprobante de ingresos, 3 últimos estados financieros de la empresa y dos últimas declaraciones anuales de impuestos.

### GARANTIA INMOBILIARIA

- Copia de escritura con FOLIO del Registro Público de la Propiedad, libre de gravamen.
- Copia del último pago predial del inmueble en garantía.
- Acta de matrimonio o en caso de ser viudo copia de testamento o sentencia del juicio testamentario.
- Si está casado bajo régimen de sociedad conyugal es necesaria la identificación oficial del cónyuge y ambos deberán presentarse a la firma del contrato de arrendamiento.